

Londres 7. de junio de 1837. — Exmo. Sr. — Grande es mi complacencia al excusar, como presidente de la Sociedad Bíblica, Británica, y Extranjera lo dispuesto por la Comisión sobre solición de V. E. el honor de que acepte un ejemplar de las Santas Escrituras, en idioma español, impreso a expensas de la Sociedad, conforme a la versión autorizada del Padre Scia. El será entregado a V. E. p.^r Mr. Watts, hijo del que fue últimamente Consul Británico en Carthagena, a quien he suplicado que presente a V. E. las seguridades de mi alto respeto y consideración. Tengo el honor de ser Exmo. Sr. — De V. E. fiel y obediente servidor. — Wesley — A. G. E. el Obispo de Bogotá — Sr. Sr. Sr. —

Bogotá 10. de noviembre de 1837. — Exmo. Sr. — Con vuestra estimable carta de 7. de junio me ha remitido desde Carthagena el Sr. Watts el ejemplar de la Biblia en latín y castellano, que es digno de ser enunciarle de orden y en nombre del Consejo de la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera, de que soy presidente. El honor que me dispensa vos y el Consejo de vuestra sociedad, me hace tributaros las más profundas gracias por esta distinción. Permittedme, empero, que añadida a esta acción de gracias lo que yo debo a mi profeción de fe. La Biblia que he recibido no es conforme a la versión autorizada del Padre Scia, ni a la Vulgata Latina: faltan en ella libros que nosotros reconocemos como canónicos, y hay también faltas considerables en otros. Las reglas de la Iglesia Católica Romana, que debemos observar los Obispos, y enseñar sobre esta materia, son conocidas de todos. Recibo, Señor, las consideraciones y respeto con que soy vuestro obediente servidor. — Manuel José Arzobispo de Bogotá — A su Ex. el Lord Wesley Sr. Sr. Sr. —

Carta



fechas á 13. de Octubre de 1837. — Ilustrísimo Señor. — La
Sociedad bíblica británica y extranjera ha tenido á bien con-
ferirme el honoroso encargo de distribuir las Escrituras Sa-
gradas en este país traducidas al Castellano por el M.^{do}
P.^e Scio, Obpo. de Segovia, version ecoclica que goza de una
acepcion general en España y en Europa. — Tengo el ho-
nor de elevar á vras. de V. S. P. por el correo una copia
de la biblia en latin y español que el V.^e Sr. Presid.^{te}
de dicha Sociedad Sr. Wesley me entregó p.^o transmittir
á V. S. P. como un presente de su parte, y en nombre de
la sociedad con la adjunta comunicacion que acompaño.
No dudo que esta prueba de amor Cristiano será debida-
mente por parte de V. S. P., y convencido que sed por
su lectura de q. es una traduccion fiel y autentica de la Vul-
gata latina, me persuado que V. S. P. se comencará en pro-
mover la circulacion de este buen Libro en toda la exten-
cion de su vasta Diócesis. — La sociedad bíblica esta con-
puesta de Cristianos de todas denominaciones, aprenun-
do el valor del Evangelio, reunidos de comun acuerdo de
dedicar su tiempo, talentos y bienes en la Santa y deliciosa
obra de publicar la Palabra de Dios á todas y cada una de
las Naciones bajo el cielo en el idioma de cada una. Entre el
numero de sus miembros y otros socorridos se ha-
han ennobilado los Padres, Cardenales mas ilustrados de la
Europa como se conocerá V. S. P. por las adjuntas ob-
servaciones que me tubo la libertad de dirigirlas para
que forme una idea adecuada de la estorcion de sus Na-
pidos progresos. Se me permitio llamar particular-
mente la atencion de V. S. P. á la pastoral del
Obispo de Metz. — El bien conocido celo e ilus-
tracion de V. S. P. en su alto y distinguido ministe-
rio me persuaden que cooperará de igual modo



a' promover los objetos laudables de una sociedad. Al des-
 empeñar este honroso encargo en favor de U. S. Y. no puedo
 menos que felicitarme por haber sido escogido para ser
 el conducto, que me proporciona la ocasion de ofrecer a
 U. S. Y. los sentimientos de veneracion con que tengo la
 honra de ser - de U. S. Y. - su muy respetuoso, y obedi-
 ente servidor - George Burghall Watts - Al Ilustri-
 simo Señor Arzobispo de Bogotá D. Manuel J. Torquera
 D. D. D. -

Bogotá, Nra. Not. del 897 - Muy por mis - con la esti-
 mable carta del. en 13 de octubre tuve el honor de
 recibir la comunicacion del Lord Depley y la biblia en
 latin y castellano que este Sr. tuvo la bondad de remi-
 tirme por mano del. El adjunto pliega es mi respuesta
 para el Sr. Depley, que sigue a U. si es de transmitirle.

Para ahora contestar el contenido de la
 carta del., hablando con la franca sinceridad que
 exige el lugar que ocupó en la gloria católica, y lo
 q. debe a sus propios ojos.

Me dice U. que la biblia que me remite
 es una traduccion fiel de la vulgata latina. La que hizo
 el P. Scio es sin duda muy fiel; pero no la q. he recibido,
 porque le faltan los libros de Judith, Tobías, Sabiduría, Eclesi-
 astico, Baruch y los dos libros de Macabeos; hallándose tambien
 enmendado el de Daniel. Se han quitado ademas, no solo los
 prefacios y notas del P. Scio, sino tambien heuta los epigra-
 fes de los capitulos, que sea cual fuere su autoridad, se
 hallan en la vulgata y en la version de Scio. Si el objeto de
 la sociedad es proporcionar a cada comunion una biblia
 respectiva; y si para esto hay en los lenguas biblicas cató-
 licas y protestantes, la buena fe exige que, siendo muchos
 pueblos católicos, no se nos envíen bíblias q. no estabieren



confrimien. al canon de los católicos.

El contenido de las observaciones que V. me incluye, ninguna impresión favorable al proyecto de la Sociedad Bíblica. Hean podido hacer en mi ánimo. Toda ellas se reducen á quisiones de nombres, entre las cuales he mas razonable es el edicto, ó pontifical de Vicario regular (que dirija) de obediencia. La parte final de este edicto sobre lectura de la Biblia, nada prueba, porque no es esta la cuestión; sino los términos en que debe leerla el comun de los fieles. En lo demás el Sr. Alfredo induce novedad, y la novedad no es admisible entre católicos. se muestra afente de la sociedad bíblica, y un prelado católico tiene reglas puestas por la Iglesia q. seguir en la materia. Sea, pues, lo que se quiera, quierca de Sr. Alfredo, su conducta no aparece en aquel edicto anecluda á los principios católicos.

Antes de hablar de otra cosa diré á V. que las palabras que copia con el nombre ^{copias en latín} en enfáticas, el breve edicto de al Arzobispo Martiní, no son enfáticas, sino muy claras y sencillas; pero de sí las q. las requieren, que dan la verdadera inteligencia del breve de su Santidad, á saber: que los libros sagrados son las fuentes abundantes q. deben estar abiertas á todos, p. beber allí la Santidad de la doctrina y de las costumbres, descubriendo los errores, q. p. todas partes se difunden en estos tiempos como ruidos: de patris erroribus, qui vis corruptis temporibus late disseminantur. Quod abs te opportune factum afirmas, (uego á V. que fize en atención en este periodo, q. comienza con el relativo quod, explica el que V. me cita), quum eardem Divinas litteras ad captum cuiusque veranículo sermone redditas in lucem



amissis; praesertim quum profitearis, et pro te
 ferat ear addidive animadversiones, quae à sanc-
 tissimis Patribus repetitae, quodam abusum peniten-
 tum annoveant. Omitto autem ninguna reflex.
 sobre el modo como V. traduce en dichas observa-
 ciones el periodo q. copia en este breve; pero no
 puedo pasar otro pinnazo que añade en seguida
dicundo, que es del mismo breve. Fecho à la vista
 en texto latino, y el de la version italiana, (fuera
 de la traduccion al. Torres Amat.) impreso en 1791
 en Valencia en España, y no encuentro tal pinnazo.
 Ni puedo excusar que un Papa, aun prescindiendo
 de las relevantes gracias de Pio P., afirmar que:
 "La biblia es el unico instrumento adecuado para
 "mantener en la fe à los cristianos que se hallan
 "dispersos en varias partes del mundo, para fijar y
 "establuer à los que se encuentran vacilantes y aban-
 "donados; y para llevar al cabo la propagacion
 "de la religion cristiana, indicando al fieles una
 "no el camino de la salvacion." No Señor. La Igle-
 "sia Católica siempre ha enseñado y conferido que
 la Palabra escria no creata, ó la Tradicion Divina,
 a un igual fuerza y autoridad q. las Escrituras. Pio
 P., pues, no pudo llamar no pudo llamar à la biblia
unico instrumento adecuado para mantener en la fe
 à los fieles. La Iglesia entera tambien que la autoridad
 es la que fija en la verdadera fe à los vacilantes: luego
 Pio P. no pudo afirmar que la biblia era el unico ins-
trumento adecuado para este objeto. Su fin acide los Após-



5
toda la predicacion ha sido el medio en propagar
la religion cristiana; q. una predicacion contenida
con mision legitima, y no la lectura de la biblia sin
fe anterior. Jamás se ha enseñado en la iglesia q.
la biblia sea instrumento adecuado, y menos unico,
para convertir a los infidels.

Que hayan, o no en Europa teólogos
y doctores católicos que secunden los gobiernos de las
sociedades bíblicas, no es cosa q. deba ser motivo de
principio a razonamiento. Los hombres de talento
y saber han caído en la fe: ¿debemos insistir?
Claro está q. no. El deber de un obispo católico
no se deriva de lo q. hayan dicho, o que se pretenda
realizar, porque el juicio privado no puede tener
lugar entre católicos. Sea lo que fuere el
determiner q. U. me cita, aunque sin permitir
y en los cuales puede haber equívocos, como
han q. U. se notada con respecto al breve del Sr. Pedro,
digo. que siendo mi fe la del Sumo Pontífice Pedro,
en la materia ni voy, ni puedo seguir otras
reglas que la de la iglesia Romana; y q. aunque
podría citar muchos teólogos y obispos católicos
que puntualmente repudian el proyecto de las so-
ciedades bíblicas, q. viven en reticula al sistema del
juicio privado, me limito a llamar la atención
del Sr. sobre el ya citado breve del Sr. al Sr.
obispo Martini; sobre las lecciones al Sr. 4.º a los
Arzobispos de Inverni y Molise, y sobre la enciclica
de Leon 12 en 23 mayo del 82, q. todos repudian



El proyecto de las sociedades bíblicas. Cuando la
 grande autoridad de tres Papas no fuera suficiente
 para en la Iglesia Católica, los tres que se citan
 son tanto célebres por si mismos: los documentos
 en q. son hablados se hallan en los libros de los
 contemporáneos; y los católicos fieles à su religion
 no se apartan en estas reglas.

Creo haber dicho lo bastante al U. pa
 manifestando los principios q. sigo, y q. sigo seguir
 en la materia, y como impulso a U. instruido en la
 controversia q. entre católicos y protestantes ha so
 bre el sistema bíblico de estos, no separe en ciudad
 q. el sistema de las sociedades bíblicas es una cons-
 piracion contra la Iglesia romana. O'Callaghan
 y Cotterel, anglicanos conocidos, lo han confesado,
 este en 1810 y aquel en 1817. Y un obispo católico; yo,
 que he pasado mi profesion así de la manera
 mas íntima - i prestaré mi cooperacion contra
 la Iglesia Romana, cuya fe es la mia? Permítame
 U. decirle q. no acabo de comprender como U. espuso
 que con la lectura de la biblia q. se me tra envia
 do, me decidiria à promover su circulacion. Si U.
 transformado tan bazo concepto en mi carácter, q. me
 haya caido capen a una infidelidad semejante
 à mi religion, espere q. se cansará al leer esta carta.
 No solamente no cooperaré à la circulacion de
 las biblias que envia la sociedad bíblica británica
 y extranjera; sino q. à mas esto q. he dicho al clero
 de mi diocesis por tiempos ha, no cesaré en advertir



à mes diocésains le péligro q. corne en creencia, adri-
nicando al episodio de las fortidades bíblicas, f. el mo. biblico
adulteradas. No por esto dexaré de aconsejar la lec-
tura de los libros santos; pero por tradiciones
fieles, acompañadas de las advertencias q. re-
quiere un libro en q. hai menciones a todo
fénos, y con la discrecion q. S. Jerónimo auto-
rizó y q. Bossuet y Fenelon siguieron con gran
sucesso.

He cumplido con hablar à V. con la franqueza
sinceridad q. debía: no me era permitida usar
de una prudencia silenciosa en esta vez: entales
casos un clérigo debe dar testimonio de su fé
p. Venar en obediencia. Tampoco extrinsecal.
q. acabo yo publique estas comunicaciones,
p. q. viene deudor à mis diocésanos, debo denun-
ciarles lo q. para. No tengo p. q. temer q. la propaganda
bíblica de q. V. viene encargada p. la citada sociedad,
venga programada en la parte sana de mi grey; p.
el proprio del Pastor repetir sus errores, aunque
han oyesen estos advertidos de la proximidad del
peligro.

Sea qual fuere la distancia en creencia q. nos
separa, sé muy bien que las relaciones de la caridad
y los deberes sociales se permanen aun cuando se di-
fieren en la fé; y yo, sin faltar à la mia, tendré el
placer de acreditar à V. la gratitud con q.
recibo las apreciones con q. V. me ha favorecido.

En V. atento obed.º serv.º

M. A. S. B.

Abt. George Hughall Watts



COMUNICACIONES

QUE

HAN TENIDO LUGAR

ENTRE

*la Sociedad bíblica de Londres y el Arzobispo de
Bogotá, que las publica para conocimiento de sus
diocesanos.*



Bogotá

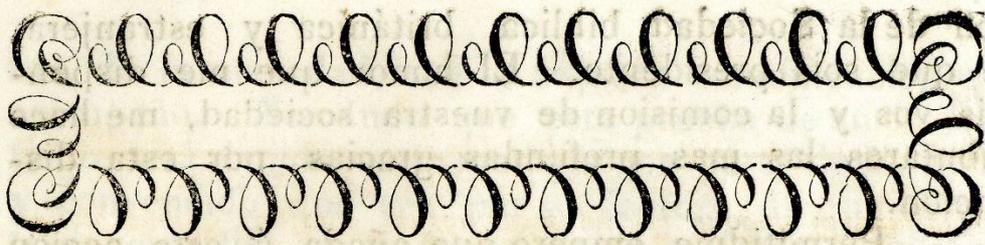
Impr. por J. Ayarza.—Año de 1838.



Pervigilandum quoque est adversus eorum consilia, quibus bibliorum libri novis, ac præter saluberrimas Ecclesiæ regulas editis interpretationibus, iisque ex privato spiritu callide in pravos sensus contortis, vernacula qualibet lingua pervulgantur, et ubique maxima atque incredibili impensa populis etiam rudioribus gratuito impertiuntur, perversis quoque haud raro immisis scriptiunculis, ut lethale obbibant venenum, ubi aquas sese haurire censeant sapientiæ salutaris. (Pius VIII Encyclica, 24 Maji, 1829.)

Es preciso tambien velar mucho contra los proyectos de aquellos que, con desprecio de las mas saludables reglas de la Iglesia, publican nuevas traducciones de la Biblia, en las cuales astutamente se altera su verdadero sentido, conforme al juicio privado; imprimen estas traducciones en todas las lenguas vulgares, y las esparcen por todas partes con increíble prodigalidad, dándolas gratuitamente a los pueblos mas ignorantes, y aun acompañadas de algunos libritos malos, para que beban un mortal veneno, donde pensaban disfrutar de las aguas saludables de la sabiduría. (*Encíclica de Pio VIII, de 24 de Mayo de 1829.*)





N.º I.º

Londres, 7 de Junio de 1837.

EXMO. SOR.

GRANDE es mi complacencia al ejecutar, como presidente de la Sociedad bíblica británica i extranjera, lo dispuesto por la comision sobre solicitar de VE. el honor de que acepte un ejemplar de las santas Escrituras en idioma español, impreso á espensas de la Sociedad conforme á la version autorizada del P. Scio. El será entregado á VE, por M. Watts hijo del que fué ultimamente consul británico en Cartajena, á quien he suplicado que presente á V. E. las seguridades de mi alto respeto y consideracion.— Tengo el honor de ser, Exmo. Sr., de V. E. fiel y obediente servidor.— *Bealey.*

A S. E. el Arzobispo de Bogotá.

N.º 2.º

Bogotá, 10 de Noviembre de 1837.

EXMO. SOR.

CON vuestra estimable carta de 7 Junio me ha remitido desde Cartajena el S. Watts el ejemplar de la biblia en latin y castellano, que os dignasteis enviarme de órden y en nombre de la comi-



sion de la Sociedad bíblica británica y extranjera, de que sois presidente. El honor que me dispensáis vos y la comision de vuestra sociedad, me hace tributaros las mas profundas gracias por esta distincion.

Permitidme empero que añada á esta accion de gracias lo que yo debo á mi profesion de fé. La biblia que he recibido no es conforme á la version autorizada del P. Scio, ni á la vulgata latina: faltan en ella libros que nosotros reconocemos como canónicos, y hay tambien faltas considerables en otros. Las reglas de la Iglesia católica romana, que debemos observar los obispos y enseñar sobre esta materia, son conocidas de todos.

Aceptad, Señor, las consideraciones y respeto con que soi vuestro obediente servidor.

MANUEL JOSE ARZOBISPO DE BOGOTA.

A S. E. el Lord Bexley. &c. &c.

N. ° 3. °

Cartajena, 13 de Octubre de 1837.

ILLMO. SOR.

LA Sociedad bíblica británica y extranjera ha tenido á bien conferirme el honroso encargo de distribuir las Escrituras sagradas en este pais, traducidas al castellano, por el Reverendo P. Scio, Obispo de Segovia, version católica que goza de una aceptacion general en España y en Europa.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. I. por el correo una copia de la Biblia en latin y español, que el venerable Señor presidente de dicha sociedad Lord Bexley me entregó para trasmitir á V. S. I., como un presente de su parte, y en nom-



bre de la sociedad, con la adjunta comunicacion que acompaño. No dudo que esta prueba de amor cristiano será debidamente recibida por parte de V. S. I.; y convencido que sea por su lectura, de que es una traduccion fiel y auténtica de la vulgata latina, me persuado que V. S. I. se esmerará en promover la circulacion de este buen libro en toda la estension de su vasta diócesis.

La Sociedad biblica está compuesta de *cristianos* de todas denominaciones, apreciando el valor del Evangelio, reunidos de comun acuerdo, dedicando su tiempo, talentos y bienes en la santa y deleitosa obra de publicar la palabra de Dios á todas y cada una de las naciones bajo del cielo, en el idioma de cada cual. Entre el número de sus mas ardientes y zelosos miembros se hallan enrolados los teólogos católicos mas ilustrados de la Europa, como se convencerá V. S. I. por las adjuntas observaciones que me tomo la libertad de dirigirle, para que forme una idea adecuada de la estension de sus rápidos progresos. Séame permitido llamar particularmente la atencion de V. S. I. á la pastoral del obispo de Medeira. El bien conocido zelo é ilustracion de V. S. I. en su alto y distinguido ministerio, me persuaden que cooperará de igual modo á promover los objetos laudables de esta sociedad.

Al desempeñar este honroso encargo cerca de V. S. I., no puedo menos de felicitar me por haber sido escojido para ser el conducto que me proporciona la ocasion de ofrecer á V. S. I. los sentimientos de veneracion y consideracion con que tengo la honra de ser de V. S. I. su muy respetuoso y obsequiente servidor.

George Burghall Watts.

Al Illmo. Sor. Arzobispo de Bogotá & &.



N.º 4.º

Bogotá, 11 de Noviembre de 1837.

Muy Señor mio—con la estimable carta de V. de 13 de Octubre, tuve el honor de recibir la comunicacion del Lord Bexley y la Biblia en latin y castellano, que este Sr. tuvo la bondad de remitirme por mano de V. El adjunto pliego es mi respuesta al Sr. Bexley, que ruego á V. se digne de trasmitirle.

Paso ahora á responder al contenido de la carta de V., hablándole con la franca sinceridad que exige el lugar que ocupo en la Iglesia católica, y lo que debo á mi profesion de fé.

Me dice V. que la biblia que me remite es una traduccion fiel de la vulgata latina. La que hizo el P. Scio es sin duda muy fiel; pero no la que he recibido, porque le faltan los libros de Tobias, Judit, Sabiduria, Eclesiástico, Baruch y los dos de los Macabeos, hallándose tambien truncado el de Daniel. (1) Se han quitado ademas no solo los prefacios y notas de Scio, sinó tambien hasta los epigrafes de los capítulos, que sea cual fuere su autoridad, se hallan en la vulgata y en la version de Scio. Si el objeto de la sociedad es proporcionar á cada comunion su biblia respectiva; y si para esto hai en los buques biblias católicas y pro-

(1) *Faltan en Daniel 66 versos del cap. 3, y los cupitulos 13, 14, En el libro de Ester faltan los últimos diez versiculos del capítulo 10, y enteros los capítulos 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Era preciso un prolijo trabajo para examinar todas las faltas y adulteraciones que tengan estas biblias; pero las notadas bastan para conocer que está mui lejos de ser recto y segun Dios el espíritu que las propaga.*

testantes, la buena fé exijia, que siendo nuestros pueblos católicos, no se nos enviasen biblias que no estuviesen conformes al cánon de los católicos.

El contenido de las observaciones que V. me incluye, ninguna impresion favorable al proyecto de la sociedad biblica ha podido hacer en mi ánimo. Todas ellas se reducen á opiniones de hombres, entre las cuales lo mas razonado es el edicto, ó pastoral del Vicario capitular [y no obispo] de Madeira. La parte jeneral de ventajas de la lectura de la Biblia, nada prueba, porque no es está la cuestion, sinó los términos en que debe leerla el comun de los fieles. En lo demas, el Sr. Alfredo induce novedad, y la novedad no es admisible entre católicos: se muestra ajente de la sociedad biblica, y un prelado católico tiene reglas, puestas por la Iglesia, que seguir en la materia. Sea, pues, lo que se quiera del Sr. Alfredo, su conducta no aparece en aquel edicto arreglada á los principios católicos.

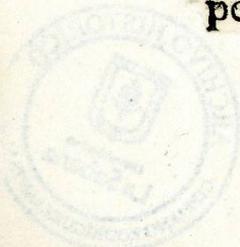
Antes de hablar de otra cosa diré á V. que las palabras que con el nombre de enfáticas copia en latin, del breve de Pio 6.^o al Arzobispo Martini, no son enfáticas, sinó mui claras y sencillas; pero dejó V. las que le siguen, que dan la verdadera intelijencia del breve de Su Santidad, á saber: que los libros sagrados son las fuentes abundantes, que deben estar abiertas á todos para beber allí la santidad de la doctrina y de las costumbres, separados los errores, que por todas partes se difunden en estos tiempos corrompidos: *depulsis erroribus, qui his corruptis temporibus laté disseminantur. Quod abs te opportuné factum affirmas*, [ruego á V. que fije su atencion en este período, que comenzando por el relativo *quod*, esplica el que V. me cita] *quum easdem Divinas Litteras ad captum cujusque vernaculo sermone redditas in lucem emissisti; PRÆSERTIM QUUM PROFITEARIS, ET PRAE TE FE-*



RAS EAS ADDIDISSE ANIMADVERSIONES, QUAE A
SANCTISSIMIS PATRIBUS REPETITAE, QUODVIS
ABUSUS PERICULUM AMOVEANT.

Omito añadir ninguna reflexion sobre el modo como V. traduce en dichas observaciones el período que copia de este breve; pero no puedo pasar otro párrafo que añade V. en seguida diciendo que es del mismo breve. Tengo á la vista su testo latino, y el de la traduccion italiana, fuera de la española del Sr. Torres Amat, impresos en Valencia de España en 1791, y no encuentro tal párrafo. Ni puedo creer que un Papa, aun prescindiendo de las relevantes prendas de Pio 6.º, afirmase que: “la Biblia es el *único* instrumento *adecuado* para mantener en la fé á los cristianos que se hallan dispersos en varias partes del mundo; para fijar y establecer á los que se encuentran vacilantes y abandonados; y para llevar al cabo la propagacion de la religion cristiana, indicando al jénero humano el camino de la salvacion.”—No Señor: la Iglesia Católica siempre ha enseñado y confesado que la palabra de Dios no escrita, ó Tradicion Divina, es de igual fuerza y autoridad que la Escritura. Pio 6.º, pues, no pudo llamar á la Biblia *único* instrumento *adecuado* para mantener en la fé á los fieles. La Iglesia enseña tambien que la autoridad es la que fija en la verdadera fé á los vacilantes: luego Pio 6.º no pudo afirmar que la Biblia era el *único* instrumento *adecuado* para este objeto. En fin, desde los Apóstoles la predicacion ha sido el medio de propagar la religion cristiana; pero una predicacion autorizada con mision lejítima, y no la lectura de la Biblia sin fé anterior. Jamas se ha enseñado en la Iglesia que la Biblia sea instrumento *adecuado*, y menos *único* para convertir á los infieles.

Que hayan, ó no en Europa teólogos y obispos católicos que secunden los planes de las so-



ciudades bíblicas, no es cosa que deba servirme de principio de razonamiento: hombres de talentos y saber han errado en la fé. ¿Deberemos imitarlos? Claro está que no. El deber de un obispo católico no se deriva de lo que hayan dicho algunos particulares, porque el juicio privado no puede tener lugar entre católicos. Sea lo que fuere de los dictámenes que V. me cita, y en los cuales puede haber equivocaciones, como las que llevo notadas con respecto al breve de Pio 6.º, digo: que siendo mi fé la del Sucesor de S. Pedro, en la materia ni sigo, ni puedo seguir otras reglas que las de la Iglesia Romana: y que aunque pudiera citar muchos obispos y teólogos católicos que justamente reprueban los proyectos de las sociedades bíblicas, que sirven de vehiculo al sistema del juicio privado, me limito á llamar la atencion de V. sobre el ya citado breve de Pio 6.º al Señor Martini, sobre las cartas de Pio 7.º á los Arzobispos de Gnesne y de Mokilew, y sobre la enciclica de Leon 12.º de 3 de Mayo de 1824, que todos reprueban el proyecto de las sociedades bíblicas. Cuando la grande autoridad de tres Papas no fuera de tanto peso en la Iglesia Católica, los tres que he citado son harto célebres por sí mismos: los documentos en que han hablado se hallan en los libros de los contemporaneos, y los católicos fieles á su religion, no se apartan de estas reglas.

Creo haber dicho lo bastante á V. para manifestarle los principios que sigo, y que debo seguir en la materia: y como supongo á V. instruido en la controversia que entre católicos y protestantes hai sobre el sistema bíblico de estos; no dejaré de añadir que el sistema de las sociedades bíblicas es una conspiracion contra la Iglesia Romana: O'Callaghan y Cotterel, anglicanos bien conocidos, lo han confesado, este en 1813, y aquel



en 1817. Y un obispo católico; yo que he jurado mi profesion de fé de la manera mas solemne, ¿ prestaré mi cooperacion contra la Iglesia Romana, cuya fé es la mia? Permitame V. decirle, que no acabo de comprender como V. esperó que con la lectura de la biblia que se me ha enviado, me decidiria á cooperar á su circulacion. Si V. ha formado tan bajo concepto de mi carácter, que me haya creido capaz de una infidelidad semejante á mi religion, espero que lo variará al leer esta carta. No solamente no cooperaré á la circulacion de las biblias que envia la sociedad biblica británica y extranjera, sinó que, á mas de lo que he dicho al clero de mi diócesis poco tiempo ha, (2) no cesaré de advertir á mis diocesanos el peligro que corre su creencia adhiriendo al espíritu de las sociedades biblicas, por el uso de biblias adulteradas. No por esto dejaré de aconsejar la lectura de los Libros Santos; pero por traducciones fieles, acompañadas de las advertencias que requiere un libro en que hai cuestiones de todo jénero, y con la discrecion que S. Gerónimo enseñó, y que Bossuet y Fenelon siguieron con gran suceso.

He cumplido con hablar á V. con la franca sinceridad que debia: no me era permitido usar de una prudencia silenciosa en esta vez: en tales casos un obispo católico debe dar testimonio de su fé para llenar su obligacion. Tampoco estrañará V. que, acaso, yo publique estas comunicaciones, por que siendo deudor á mis diocesanos, debo denunciarles lo que pasa. No tengo porqué temer que la propaganda biblica de que V. viene encar-

(2) Véase la pastoral sobre los estudios canónicos, que publicamos el 29 de Septiembre de 1837; y luego que las ocupaciones nos lo permitan, publicaremos algunos apuntamientos importantes sobre las sociedades biblicas y su espíritu, para que se conosca con mayor claridad el proselitismo herético que las anima,



gado por la citada sociedad, haga progresos en la parte sana de mi grei; pero es propio del Pastor repetir sus silvidos, aunque las ovejas esten avisadas de la proximidad del peligro.

Sea cual fuere la diversidad de creencias que nos separa, sé mui bien que las relaciones de la caridad y los deberes sociales se hermanan, aun cuando se difiera en la fé: y yo, sin faltar á la mia, tendré el mayor placer en acreditar á V. la gratitud con que recibo las espresiones con que me ha favorecido.—Soi de V. atento y obediente servidor.

MANUEL JOSE ARZOBISPO DE BOGOTA.

Al Sr. George Burghall Watts.



gato por la citada sociedad, hacia progreso en la
parte sana de mi grupo es propio del Pastor
repetir sus alivios, aunque las ovejas caen en
das de la proximidad del peligro.
Sea cual fuere la diversidad de creencias
que nos separa, es tan bien que las relaciones de
la caridad y los deberes sociales se hermanan, aun
cuando se difieren en la fe, y por sus fallos en la
mitad, le da el mayor placer en recibir a V. la
gratitud con que recibo las expresiones con que me
ha favorecido. Soy de V. atento y obediente servidor.

Manuel José Ancochea de Bogotá

Al Sr. George Bushall White



AR-7

COMUNICACIONES

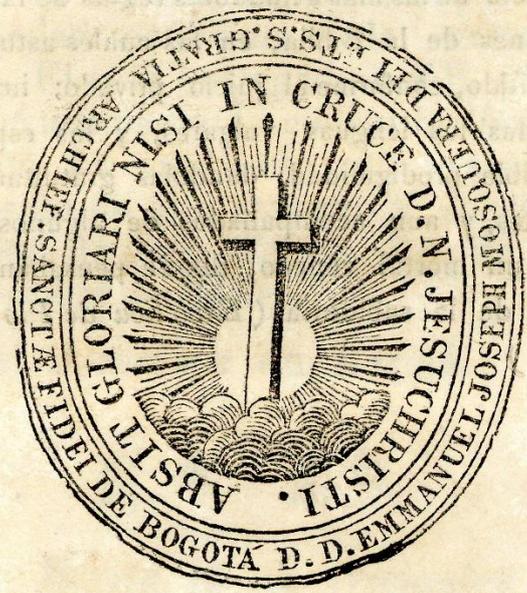
QUE

HAN TENIDO LUGAR

ENTRE

la Sociedad biblica de Londres y el Arzobispo de Bogotá, que las publica para conocimiento de sus diocesanos.

P. C. J.



Bogotá

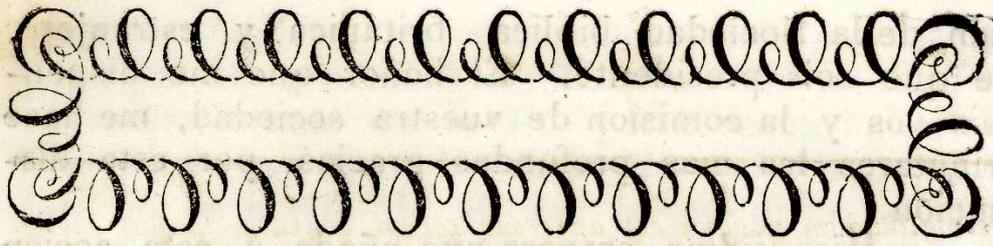
Impr. por J. Ayarza.— Año de 1838.



Pervigilandum quoque est aduersus eorum consilia, quibus bibliorum libri novis, ac præter saluberrimas Ecclesiæ regulas editis interpretationibus, iisque ex privato spiritu callide in pravos sensus contortis, vernacula qualibet lingua pervulgantur, et ubique maxima atque incredibili impensa populis etiam rudioribus gratuito impertiuntur, perversis quoque haud raro immisis scriptiunculis, ut lethale obbibant venenum, ubi aquas sese haurire censent sapientiæ salutaris. (Pius VIII Encyclica, 24 Maji, 1829.)

Es preciso tambien velar mucho contra los proyectos de aquellos que, con desprecio de las mas saludables reglas de la Iglesia, publican nuevas traducciones de la Biblia, en las cuales astutamente se altera su verdadero sentido, conforme al juicio privado; imprimen estas traducciones en todas las lenguas vulgares, y las esparcen por todas partes con increíble prodigalidad, dándolas gratuitamente á los pueblos mas ignorantes, y aun acompañadas de algunos libritos malos, para que beban un mortal veneno, donde pensaban disfrutar de las aguas saludables de la sabiduría. (*Enciclica de Pio VIII, de 24 de Mayo de 1829.*)





N.º I.º

Londres, 7 de Junio de 1837.

EXMO. SOR.

GRANDE es mi complacencia al ejecutar, como presidente de la Sociedad biblica británica i extranjera, lo dispuesto por la comision sobre solicitar de V.E. el honor de que acepte un ejemplar de las santas Escrituras en idioma español, impreso á espensas de la Sociedad conforme á la version autorizada del P. Scio. El será entregado á VE, por M. Watts hijo del que fué ultimamente consul británico en Cartajena, á quien he suplicado que presente á V. E. las seguridades de mi alto respeto y consideracion.— Tengo el honor de ser, Exmo. Sr., de V. E. fiel y obediente servidor.— *Bexley.*

A S. E. el Arzobispo de Bogotá.

N.º 2.º

Bogotá, 10 de Noviembre de 1837.

EXMO. SOR.

CON vuestra estimable carta de 7 Junio me ha remitido desde Cartajena el S. Watts el ejemplar de la biblia en latin y castellano, que os dignasteis enviarme de orden y en nombre de la comi-



sion de la Sociedad bíblica británica y extranjera, de que sois presidente. El honor que me dispensais vos y la comision de vuestra sociedad, me hace tributaros las mas profundas gracias por esta distincion.

Permitidme empero que añada á esta accion de gracias lo que yo debo á mi profesion de fé. La biblia que he recibido no es conforme á la version autorizada del P. Scio, ni á la vulgata latina: faltan en ella libros que nosotros reconocemos como canónicos, y hay tambien faltas considerables en otros. Las reglas de la Iglesia católica romana, que debemos observar los obispos y enseñar sobre esta materia, son conocidas de todos.

Aceptad, Señor, las consideraciones y respeto con que soi vuestro obediente servidor.

MANUEL JOSE ARZOBISPO DE BOGOTA.

A S. E. el Lord Bexley. &c. &c.

N.º 3.º

Cartajena, 13 de Octubre de 1837.

ILLMO. SOR.

LA Sociedad bíblica británica y extranjera ha tenido á bien conferirme el honroso encargo de distribuir las Escrituras sagradas en este pais, traducidas al castellano, por el Reverendo P. Scio, Obispo de Segovia, version católica que goza de una aceptacion general en España y en Europa.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. E. por el correo una copia de la Biblia en latin y español, que el venerable Señor presidente de dicha sociedad Lord Bexley me entregó para trasmitir á V. S. I., como un presente de su parte, y en nom-



bre de la sociedad, con la adjunta comunicacion que acompaño. No dudo que esta prueba de amor cristiano será debidamente recibida por parte de V. S. I.; y convencido que sea por su lectura, de que es una traduccion fiel y auténtica de la vulgata latina, me persuado que V. S. I. se esmerará en promover la circulacion de este buen libro en toda la estension de su vasta diócesis.

La Sociedad biblica está compuesta de *cristianos* de *todas* denominaciones, apreciando el valor del Evangelio, reunidos de comun acuerdo, dedicando su tiempo, talentos y bienes en la santa y deleitosa obra de publicar la palabra de Dios á todas y cada una de las naciones bajo del cielo, en el idioma de cada cual. Entre el número de sus *mas* ardientes y zelosos miembros se hallan enrolos los teólogos católicos *mas* ilustrados de la Europa, como se convencerá V. S. I. por las adjuntas observaciones que me tomo la libertad de dirigirle, para que forme una idea adecuada de la estension de sus rápidos progresos. Séame permitido llamar particularmente la atencion de V. S. I. á la pastoral del obispo de Medeira. El bien conocido zelo é ilustracion de V. S. I. en su alto y distinguido ministerio, me persuaden que cooperará de igual modo á promover los objetos laudables de esta sociedad.

Al desempeñar este honroso encargo cerca de V. S. I., no puedo menos de felicitarme por haber sido escojido para ser el conducto que me proporciona la ocasion de ofrecer á V. S. I. los sentimientos de veneracion y consideracion con que tengo la honra de ser de V. S. I. su muy respetuoso y obsecuente servidor.

George Burghall Watts.

Al Illmo. Sor. Arzobispo de Bogotá & C.



N.º 4.º

Bogotá, 11 de Noviembre de 1837.

Muy Señor mio—con la estimable carta de V. de 13 de Octubre, tuve el honor de recibir la comunicacion del Lord Bexley y la Biblia en latin y castellano, que este Sr. tuvo la bondad de remitirme por mano de V. El adjunto pliego es mi respuesta al Sr. Bexley, que ruego á V. se digne de trasmitirle.

Paso ahora á responder al contenido de la carta de V., hablándole con la franca sinceridad que exige el lugar que ocupo en la Iglesia católica, y lo que debo á mi profesion de fé.

Me dice V. que la biblia que me remite es una traduccion fiel de la vulgata latina. La que hizo el P. Scio es sin duda muy fiel; pero no la que he recibido, porque le faltan los libros de Tobias, Judit, Sabiduria, Eclesiástico, Baruch y los dos de los Macabeos, hallándose tambien truncado el de Daniel. (I) Se han quitado ademas no solo los prefacios y notas de Scio, sinó tambien hasta los epigrafes de los capítulos, que sea cual fuere su autoridad, se hallan en la vulgata y en la version de Scio. Si el objeto de la sociedad es proporcionar á cada comunion su biblia respectiva; y si para esto hai en los buques biblias católicas y pro-

(1) *Faltan en Daniel 66 versos del cap. 3, y los cupitulos 13, 14, En el libro de Ester faltan los últimos diez versiculos del capítulo 10, y enteros los capítulos 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Era preciso un prolijo trabajo para examinar todas las faltas y adulteraciones que tengan estas biblias; pero las notadas bastan para conocer que está mui lejos de ser recto y segun Dios el espíritu que las propaga.*

testantes, la buena fé exija, que siendo nuestros pueblos católicos, no se nos enviasen biblias que no estuviesen conformes al cánón de los católicos.

El contenido de las observaciones que V. me incluye, ninguna impresion favorable al proyecto de la sociedad biblica ha podido hacer en mi ánimo. Todas ellas se reducen á opiniones de hombres, entre las cuales lo mas razonado es el edicto, ó pastoral del Vicario capitular [y no obispo] de Madeira. La parte jeneral de ventajas de la lectura de la Biblia, nada prueba, porque no es está la cuestion, sinó los términos en que debe leerla el comun de los fieles. En lo demas, el Sr. Alfredo induce novedad, y la novedad no es admisible entre católicos: se muestra ajente de la sociedad biblica, y un prelado católico tiene reglas, puestas por la Iglesia, que seguir en la materia. Sea, pues, lo que se quiera del Sr. Alfredo, su conducta no aparece en aquel edicto arreglada á los principios católicos.

Antes de hablar de otra cosa diré á V. que las palabras que con el nombre de enfáticas copia en latin, del breve de Pio 6.^o al Arzobispo Martini, no son enfáticas, sinó mui claras y sencillas; pero dejó V. las que le siguen, que dan la verdadera intelijencia del breve de Su Santidad, á saber: que los libros sagrados son las fuentes abundantes, que deben estar abiertas á todos para beber allí la santidad de la doctrina y de las costumbres, separados los errores, que por todas partes se difunden en estos tiempos corrompidos: *depulsis erroribus, qui his corruptis temporibus late disseminantur. Quod abs te opportuné factum affirmas*, [ruego á V. que fije su atencion en este período, que comenzando por el relativo *quod*, esplica el que V. me cita] *quum easdem Divinas Litteras ad captum cujusque vernaculo sermone redditas in lucem emissisti; PRÆSERTIM QUUM PROFITEARIS, ET PRAE TE FE-*



RAS EAS ADDIDISSE ANIMADVERSIONES, QUAE A
SANCTISSIMIS PATRIBUS REPETITAE, QUODVIS
ABUSUS PERICULUM AMOVEANT.

Omito añadir ninguna reflexion sobre el modo como V. traduce en dichas observaciones el período que copia de este breve; pero no puedo pasar otro párrafo que añade V. en seguida diciendo que es del mismo breve. Tengo á la vista su testo latino, y el de la traduccion italiana, fuera de la española del Sr. Torres Amat, impresos en Valencia de España en 1791, y no encuentro tal párrafo. Ni puedo creer que un Papa, aun prescindiendo de las relevantes prendas de Pio 6.º, afirmase que: “la Biblia es el *único* instrumento “ *adecuado* para mantener en la fé á los cristianos “ que se hallan dispersos en varias partes del mundo; para fijar y establecer á los que se encuentran vacilantes y abandonados; y para llevar al “ cabo la propagacion de la religion cristiana, “ indicando al jénero humano el camino de la “ vacion.”—No Señor: la Iglesia Católica siempre ha enseñado y confesado que la palabra de Dios no escrita, ó Tradicion Divina, es de igual fuerza y autoridad que la Escritura. Pio 6.º, pues, no pudo llamar á la Biblia *único* instrumento *adecuado* para mantener en la fé á los fieles. La Iglesia enseña tambien que la autoridad es la que fija en la verdadera fé á los vacilantes: luego Pio 6.º no pudo afirmar que la Biblia era el *único* instrumento *adecuado* para este objeto. En fin, desde los Apóstoles la predicacion ha sido el medio de propagar la religion cristiana; pero una predicacion autorizada con mision lejítima, y no la lectura de la Biblia sin fé anterior. Jamas se ha enseñado en la Iglesia que la Biblia sea instrumento *adecuado*, y menos *único* para convertir á los infieles.

Que hayan, ó no en Europa teólogos y obispos católicos que secunden los planes de las so-

ciudades bíblicas, no es cosa que deba servirme de principio de razonamiento: hombres de talentos y saber han errado en la fé. ¿Deberemos imitarlos? Claro está que no. El deber de un obispo católico no se deriva de lo que hayan dicho algunos particulares, porque el juicio privado no puede tener lugar entre católicos. Sea lo que fuere de los dictámenes que V. me cita, y en los cuales puede haber equivocaciones, como las que llevo notadas con respecto al breve de Pio 6.º, digo: que siendo mi fé la del Sucesor de S. Pedro, en la materia ni sigo, ni puedo seguir otras reglas que las de la Iglesia Romana: y que aunque pudiera citar muchos obispos y teólogos católicos que justamente reprueban los proyectos de las sociedades bíblicas, que sirven de vehiculo al sistema del juicio privado, me limito á llamar la atencion de V. sobre el ya citado breve de Pio 6.º al Señor Martini, sobre las cartas de Pio 7.º á los Arzobispos de Gnesne y de Mokilew, y sobre la enciclica de Leon 12.º de 3 de Mayo de 1824, que todos reprueban el proyecto de las sociedades bíblicas. Cuando la grande autoridad de tres Papas no fuera de tanto peso en la Iglesia Católica, los tres que he citado son harto célebres por sí mismos: los documentos en que han hablado se hallan en los libros de los contemporaneos, y los católicos fieles á su religion, no se apartan de estas reglas.

Creo haber dicho lo bastante á V. para manifestarle los principios que sigo, y que debo seguir en la materia: y como supongo á V. instruido en la controversia que entre católicos y protestantes hai sobre el sistema bíblico de estos; no dejaré de añadir que el sistema de las sociedades bíblicas es una conspiracion contra la Iglesia Romana: O'Callaghan y Cotterel, anglicanos bien conocidos, lo han confesado, este en 1813, y aquel



en 1817. Y un obispo católico; yo que he jurado mi profesion de fé de la manera mas solemne, ¿ prestaré mi cooperacion contra la Iglesia Romana, cuya fé es la mia? Permitame V. decirle, que no acabo de comprender como V. esperó que con la lectura de la biblia que se me ha enviado, me decidiria á cooperar á su circulacion. Si V. ha formado tan bajo concepto de mi carácter, que me haya creido capaz de una infidelidad semejante á mi religion, espero que lo variará al leer esta carta. No solamente no cooperaré á la circulacion de las biblias que envia la sociedad biblica británica y extranjera, sinó que, á mas de lo que he dicho al clero de mi diócesis poco tiempo ha, (2) no cesaré de advertir á mis diocesanos el peligro que corre su creencia adhiriendo al espíritu de las sociedades biblicas, por el uso de biblias adulteradas. No por esto dejaré de aconsejar la lectura de los Libros Santos; pero por traducciones fieles, acompañadas de las advertencias que requiere un libro en que hai cuestiones de todo jénero, y con la discrecion que S. Gerónimo enseñó, y que Bossuet y Fenelon siguieron con gran suceso.

He cumplido con hablar á V. con la franca sinceridad que debia: no me era permitido usar de una prudencia silenciosa en esta vez: en tales casos un obispo católico debe dar testimonio de su fé para llenar su obligacion. Tampoco estrañará V. que, acaso, yo publique estas comunicaciones, por que siendo deudor á mis diocesanos, debo denunciarles lo que pasa. No tengo porqué temer que la propaganda biblica de que V. viene encar-

(2) Véase la pastoral sobre los estudios canónicos, que publicamos el 29 de Septiembre de 1837; y luego que las ocupaciones nos lo permitan, publicaremos algunos apuntamientos importantes sobre las sociedades biblicas y su espíritu, para que se conosca con mayor claridad el proselitismo herético que las anima.



gado por la citada sociedad, haga progresos en la parte sana de mi grei; pero es propio del Pastor repetir sus silvidos, aunque las ovejas esten avisadas de la proximidad del peligro.

Sea cual fuere la diversidad de creencias que nos separa, sé mui bien que las relaciones de la caridad y los deberes sociales se hermanan, aun cuando se difiera en la fé: y yo, sin faltar á la mia, tendré el mayor placer en acreditar á V. la gratitud con que recibo las espresiones con que me ha favorecido.—Soi de V. atento y obediente servidor.

MANUEL JOSE ARZOBISPO DE BOGOTA.

Al Sr. George Burghall Watts.



gado por la citada sociedad, haga progresos en la
parte sana de mi giro; pero es propio del Pastor
repetir sus silbidos, aunque las uñas estén avien-
das de la proximidad del peligro.
Será cual fuere la diversidad de creencias
que nos separa, sé muy bien que las relaciones de
la caridad y los deberes sociales se hermanan, aun
cuando se difieren en la fe; y así, al estar a la
mano, tendré el mayor placer en recibir a V. en la
gratitud con que recibo las expresiones con que me
ha favorecido.—Será de V. atento y obediente servidor.

Manuel José Arceano de Boscana

Al Sr. George Burghall Watts

